



Provisión de Servicios Profesionales

**PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL
“SISTEMA AGROALIMENTARIO
SOSTENIBLE PARA LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA INTENSIVA EN CONDICIONES
DE DESIERTO EN LA REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA”, CÓDIGO 25PER-286863,
ETAPA DE DISEÑO DE HOJA DE RUTA, DE
LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: GERENTE PROGRAMA TRANSFORMA

“Sistema agroalimentario sostenible para la producción Agrícola intensiva en condiciones de Desierto en la Región de Arica y Parinacota”, Código 25PER-286863, Etapa de Diseño de Hoja de Ruta, de la Región de Arica y Parinacota

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El posicionamiento de Arica, como plataforma productiva, en la última década le ha permitido establecerse como la zona a nivel nacional con mayor rendimiento productivo de hortalizas por metro cuadrado, principalmente en los rubros más destacados (ODEPA, 2014). En el centro de esta se encuentran los productores con su capacidad de adaptación de nuevas tecnologías (Invernaderos, casas malla, plantas injertadas, polinizadores, bioinsumos, ciclos continuos, etc.), las empresas proveedoras de insumos requeridos para la producción (riego, invernaderos, sensores, fertilizantes, agroquímicos, semillas, etc.) que cuentan con capital humano local encargado de atender los requerimientos de los productores de la región, como también en la evaluación de nuevos productos que luego se comercializan en todos el mundo; las Universidades, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Colegios Técnicos, que han permitido no sólo involucrar a sus equipos docentes y alumnos asociados a las carreras agrícolas, sino también a las vinculadas a las ingenierías, destacando las carreras de Informática, electricidad, mecánica y mecatrónica.

Así mismo, las cooperativas activas en la región han fortalecido la asociatividad y la organización de los pequeños y medianos productores permitiéndoles acceder a mercados y recursos de una manera más eficiente.

Otras iniciativas, como el Consorcio del Desierto, son un ejemplo de integración regional, articulando empresas, universidades, centros tecnológicos y gobiernos locales entorno a la transferencia y desarrollo de tecnologías específicas para la agricultura en zonas áridas.

Por su parte, las asociaciones gremiales, han jugado un rol clave en la representación y defensa de los intereses de los productores, promoviendo la colaboración y la transferencia de buenas prácticas.

La vinculación de estos actores se ha visto reforzada a través de la generación de un modelo de gobernanza impulsada por la dirección regional de CORFO de Arica y Parinacota, en torno a la Iniciativa Emblemática Regional Arica Polo de innovación tecnológica para la agricultura en el desierto, en la cual se han levantado las necesidades de transferencia tecnológica para el establecimiento de soluciones basadas en tecnologías que impacten en la competitividad de los productores locales; la evaluación de las oportunidades de desarrollo de tecnologías a partir de las características ambientales y productivas regionales; el levantamiento de requerimientos de formación de capacidades técnicas, infraestructura y equipamiento, coordinación y financiamiento, para el desarrollo de un programa de largo plazo.

En este contexto, se observa una creciente disposición de los productores y empresas a asociarse y colaborar en iniciativas conjuntas, reconociendo que la integración y la cooperación son clave para acceder a nuevos mercados, mejorar la competitividad y fortalecer la sostenibilidad del sector.

Entre los actores específicos del sector se destacan empresas desarrolladoras de semillas a nivel regional y que cuentan con instalaciones avanzadas de investigación y desarrollo (I+D), permitiendo generar nuevas variedades comerciales adaptadas a condiciones desérticas. Además, empresas nacionales que complementan esta labor mediante la provisión de soluciones tecnológicas para la producción.

Estas empresas semilleras, agrupadas en el Comité regional de Arica y Parinacota de la Asociación Nacional de Productores de Semillas (ANPROS), han reconocido en Arica condiciones ideales para el desarrollo de ciclos continuos que permiten acortar los plazos para la obtención

de nuevas variedades comerciales, posicionando a la región como un referente en la producción de semillas a nivel hemisférico.

Adicionalmente, diversas organizaciones de agricultores desempeñan un papel clave en el fortalecimiento del sector. La Asociación de pequeños Agricultores de Arica y Parinacota (APAAP) agrupa a 80 pequeños agricultores ubicados en Pampa Concordia. Por otro lado, la Asociación de Olivicultores de Arica (ASOVA), cuenta con 15 empresarios del sector y tiene por objetivo promover el desarrollo de nuevos modelos productivos y comerciales en el Valle de Azapa. La Asociación de Agricultores Unidos por siempre reúne a cerca de 100 productores de hortalizas del Valle de Azapa, quienes tienen un foco de desarrollo comercial importante y que hoy son parte activa de la gobernanza – PTI Hortícola.

En términos específicos se espera alcanzar un total de 200 empresas del sector, las cuales son clasificadas de la siguiente manera:

- **Productores:** Encargados de la producción primaria de bienes agrícolas. Incluye micro, pequeños y medianos agricultores, asociaciones y grandes empresas que cultivan y cosechan productos como frutas y hortalizas. También se consideran los productores de semillas y plantines, fundamentales para el abastecimiento de materiales de siembra de alta calidad. Por otro lado, se encuentran las empresas transformadoras de materia prima, que convierten estos productos en bienes procesados como aceites, conservas, jugos, harinas, alimentos congelados o subproductos derivados.
- **Proveedores:** Empresas (micro, pequeñas, grandes) o entidades que suministran insumos, tecnologías y servicios necesarios para la producción agrícola. Esto incluye semillas, fertilizantes, maquinarias, tecnología de riego y herramientas digitales como software, sensores.
- **Distribuidores y comercializadoras:** Encargados de llevar los productos agrícolas hacia los mercados locales y nacionales. Incluye transportes, almacenamiento y comercialización de los productos, asegurando que lleguen al consumidor final.

Entonces, el Programa Transforma tiene como propósito, posicionar a la región de Arica y Parinacota como un polo de soluciones tecnológicas para la adaptación de la agricultura al cambio climático, promoviendo un sistema de producción intensivo basado en prácticas agroalimentarias sostenibles.

De esta forma se fortalecerá la competitividad del sector, optimizando el uso de los recursos disponibles e impulsando la incorporación de tecnologías innovadoras para enfrentar los desafíos de la crisis climática, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.

Para ello el programa requiere contratar:

| SERVICIOS A PRESTAR | Desglose: Profesión, años experiencia, especialización | Reporta a | Forma de contratación | Condiciones | Pago de servicios (\$) |
|---------------------|--|-------------------------------|-----------------------|--|--|
| "Gerente" | Título profesional en el ámbito de la ingeniería, administración y/o agronomía, de al menos 8 semestres, con a lo menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos, en el área agrícola o vinculada, Deseable postgrado, postítulo, diplomado, perfeccionamiento y experiencia comprobada en materias vinculadas con el sector agrícola. Su función será dirigir y controlar la gestión técnica y administrativa del programa | Jefe de proyectos Gedes Arica | Honorarios | Primer contrato por 3 meses renovables | \$2.600.000 (brutos, incluye impuestos) |

Esta cantidad de meses podrá variar de acuerdo a las necesidades del programa.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

1. GERENTE PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL.

1.1 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

Liderar la gestión estratégica y operativa del programa, su función es la coordinación técnica y administrativa de todas las etapas del Programa Transforma "Sistema agroalimentario sostenible para la producción Agrícola intensiva en condiciones de Desierto en la Región de Arica y Parinacota", Código 25PER-286863, Etapa de Diseño de Hoja de Ruta, de la Región de Arica y Parinacota" y la supervisión de la correcta ejecución de actividades del plan de trabajo, además de liderar y articular cada iniciativa.

Corresponde a una persona natural que cumpla con el perfil definido por CORFO, contratado(a) por Gedes, agente operador intermediario de CORFO.

1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la obtención y lanzamiento de la hoja de ruta del programa Transforma "Sistema agroalimentario sostenible para la producción Agrícola intensiva en condiciones de Desierto en la Región de Arica y Parinacota", código

25PER-286863, Etapa de Diseño de Hoja de Ruta, de la Región de Arica y Parinacota dentro de los plazos establecidos.

- Dirigir las acciones administrativas, de gestión, de articulación y coordinación para asegurar el desarrollo efectivo de la definición de Hoja de Ruta del programa. Entre ellas se señalan la conformación del comité ejecutivo y mesas de trabajo, Promoción y difusión de la etapa, lanzamiento, Vinculación con entidad experta y seguimiento de avances, ajustes de hoja de ruta, lanzamiento de la hoja de ruta, revisión de informes, coordinación con la Dirección Regional de Corfo Arica y Parinacota, entre otras actividades.
- Convocar al Comité ejecutivo y a los actores claves, asegurando su participación activa y realizando el seguimiento respectivo del programa.
- Elaborar términos de referencia para procesos de licitación de consultorías y estudios que deberán desarrollarse en el marco presupuestario del programa, así como gestionar su ejecución oportuna y coordinada.
- Generar y mantener relaciones con actores clave orientadas a la obtención de aportes de parte de ellos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Generar y mantener registros relacionados con el quehacer del proyecto que sirvan para evaluar sus avances y resultados.
- Elaborar resúmenes de sus resultados, actas de trabajo y en general los documentos que se le requieran para dar continuidad a las actividades del programa.
- Contribuir en el desarrollo y seguimiento de productos, tales como estudios, reportes y otros que requieran análisis en profundidad relacionados con la hoja de ruta del programa, que respondan a las iniciativas priorizadas en el período.
- Participar activa y colaborativamente en los distintos temas y acciones del programa que involucren su gestión.
- Recolectar y organizar, monitorear, analizar, evaluar información y comunicar los resultados.
- Contribuir en la prospección y desarrollo de información de calidad y actualizada de nuevas tendencias de mercado, tecnologías, estudios sectoriales, identificando capacidades tecnológicas, líneas base, etc.
- Contribuir en la alineación estratégica entre los distintos programas e iniciativas asociadas a al programa.
- Organizar, convocar y desarrollar el material necesario de las sesiones de la mesa de trabajo del programa.
- Gestionar la presentación de informes técnicos relacionados con las acciones desarrolladas y rendir informes financieros periódicos, de los recursos asociados a ella y demás entregables.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el Agente Operador Intermediario Gedes y a Corfo
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes, identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del programa, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.

1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DESEABLES

a) Formación profesional.

I. Exigibles:

- Generales: Ser chileno/a o extranjero/a con visa de trabajo.
- Título Profesional del ámbito de la ingeniería, administración y/o agronomía, que resulten afines al rol a desempeñar en el Programa de alcance.
- Título profesional reconocido en Chile de, a lo menos, 8 semestres de duración.

II. Complementarias deseables:

- Postgrado, postítulo, diplomados, maestría o superior pertinente al perfil del cargo, que resulten pertinentes a las actividades del programa.
- Deseable experiencia en programas de innovación, articulación público-privada y sostenibilidad agroalimentaria

b) Experiencia laboral:

I. Exigibles:

- Experiencia demostrable de al menos 3 años en ejecución de proyectos y vinculación con el sector agroalimentario
- Experiencia demostrable en gestión y facilitación de proyectos público – privados.

II. Complementarias deseables:

- Experiencia en la ejecución de programas Corfo
- Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos.
- Experiencia y/o formación por temas de agroalimentarios sostenibles a nivel nacional e internacional.
- Conocimiento de la red de actores del ecosistema agroalimentario regional y nacional.
- Conocimiento sobre la situación de la región en la materia y de tendencias nacionales e internacionales al respecto.

c) Habilidades

- Capacidad de liderazgo y gestión efectiva
- Excelentes relaciones personales.
- Persona ordenada y con metodología propia de trabajo.
- Capacidad de aprender.
- Generación de redes de colaboración.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.

d) Competencias: Conocimientos:

I. Competencias exigibles:

- Dominio de Metodología de Gestión de proyectos.
- Conocimiento y capacidad de generar nuevos proyectos y obtención de financiamiento público-privado.
- Gestión y aplicación de metodologías de redes sectoriales y productivas
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.

II. Complementarias deseables.

- Dominio de inglés a nivel de idioma de trabajo.

1.4. OTROS ANTECEDENTES

- Los servicios profesionales serán prestados en la región Arica y Parinacota, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa Transforma cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de 7 días de haberse acreditado el pago.
- El convenio a honorarios tendrá una duración de 3 meses renovable según desempeño y necesidades del programa antes individualizado.

Honorarios por prestación de servicios: \$ **2.600.000** (brutos, incluye impuestos). El pago de cada boleta de honorarios será cursado previa aprobación del informe de resultados aprobado por Gedes.

1.5. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deben ser enviadas a Sergio Torres, al correo electrónico a storres@gedes.cl, dirigido con copia a arica@gedes.cl
- Fecha de publicación: 01-09-2025
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 12-09-2025, a las 18:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

1.6 EVALUACIÓN

Los/as postulantes serán evaluados por la comisión evaluadora en atención a los antecedentes, curriculums e información que se acompañe a estos, según la siguiente ponderación según criterio:

| Criterios de evaluación | Ponderación |
|--------------------------|-------------|
| 1. Formación profesional | 20% |

| | |
|---|-----|
| 2. Experiencia específica requerida para la prestación de los servicios. | 40% |
| 3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios. | 20% |
| 4. Competencias | 20% |

La comisión podrá realizar entrevistas a los postulantes sin que estas sean vinculantes para el proceso de selección. También podrá realizar pruebas y/o solicitar presentaciones técnicas a los postulantes.

1.7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados a continuación para postular, determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Currículum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia del certificado de título profesional, debidamente legalizado u acreditado por la respectiva Universidad.
- Copia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario o bien, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

1.8 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, Sergio Torres (storres@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs del día 05-09-25, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web www.gedes.cl

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

1.9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los/as encargados/as del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará a través el Agente Operador Intermediario GEDES, a quienes, según previa definición de admisibilidad, se les presentará la terna y solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

2 . CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa “Sistema agroalimentario sostenible para la producción Agrícola intensiva en condiciones de Desierto en la Región de Arica y Parinacota”, código 25PER-286863, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

| Fase | Fechas |
|---|----------|
| Apertura de la licitación. | 01-09-25 |
| Consultas | 05-09-25 |
| Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura. | 12-09-25 |
| Revisión de Elegibilidad por el programa Transforma Cambio Climático. | 15-09-25 |
| Proceso de Revisión y Selección de él o la profesional por programa Transforma Cambio Climático y Comisión Evaluadora | 15-09-25 |
| Publicación de resultados. | 16-09-25 |
| Contratación | 16-09-25 |

IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
2. La contratación la realiza el agente operador intermediario GEDES.
3. El profesional debe tener domicilio en la región al momento de la firma del convenio.
4. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.